

Expediente n.º: 498/2022

Resolución de Alcaldía Procedimiento: Rectificación de error detectado en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Art.2 Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio y Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 204/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, se ha aprobado la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 58, de fecha 16 de mayo de 2022).

Visto que, con fecha 02 de diciembre de 2022, se dictó informe propuesta de Secretaría, mediante el cual se advertía de la existencia de un error en la categoría profesional asignada a las plazas a estabilizar de educadores/as infantiles, recomendando su adecuación a lo establecido en la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar los errores existentes en la parte dispositiva del Decreto de Alcaldía núm. 204/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, de aprobación de la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, de modo que,

DONDE DICE:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
--------------------	--------	-----------	----------	----------------------------



A2	Adm. Especial	Arquitecto Técnico	1	Concurso
C1	Adm. Especial	Servicios especiales.Policía Local	1	Concurso

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
II	Arquitecto Técnico	1	Concursooposición
II	Arquitecto Técnico	1	Concurso
II	Trabajador Social	1	Concurso
II	Directora Escuela Infantil	1	Concurso
III	Profesor de música	1	Concurso
III	Administrativo	1	Concurso
III	Delineante	1	Concurso
IV	Encargado de obras	1	Concurso
IV	Auxiliar Administrativo	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Electricista	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Carpintero	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Mecánico	1	Concurso
IV	Oficial de 2ª	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Albañil	1	Concurso
IV	Conductor Centro de Día	1	Concurso
V	Educadora Infantil	2	Concurso
V	Gerocultor Centro de Día	12	Concurso



V	Gerocultor Centro de día	1	Concursooposición
V	Peón Mantenimiento Casa de La Cultura	1	Concurso
V	Peón	4	Concurso
V	Peón Mantenimiento de Centro de Día	1	Concurso

DEBERÁ DECIR:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
A2	Adm. Especial	Arquitecto Técnico	1	Concurso
C1	Adm. Especial	Servicios especiales.Policía Local	1	Concurso

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
II	Arquitecto Técnico	1	Concursooposición
II	Arquitecto Técnico	1	Concurso
II	Trabajador Social	1	Concurso
II	Directora Escuela Infantil	1	Concurso



III	Profesor de música	1	Concurso
III	Administrativo	1	Concurso
III	Delineante	1	Concurso
IV	Encargado de obras	1	Concurso
IV	Auxiliar Administrativo	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Electricista	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Carpintero	1	Concurso
IV	Oficial 1ª Mecánico	1	Concurso
IV	Oficial de 2ª	2	Concurso
IV	Oficial 1ª Albañil	1	Concurso
IV	Conductor Centro de Día	1	Concurso
III	Educadora Infantil	2	Concurso
V	Gerocultor Centro de Día	12	Concurso
V	Gerocultor Centro de día	1	Concursooposición
V	Peón Mantenimiento Casa de La Cultura	1	Concurso
V	Peón	4	Concurso
V	Peón Mantenimiento de Centro de Día	1	Concurso

SEGUNDO. Mantener inalterado el resto de la núm. 204/2022, de fecha 10 de mayo de 2022.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tijarafe.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Marcos José Lorenzo Martín, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249

